

EXP-UNC:0006415/2014

VISTO:

que el Coordinador de la Licenciatura en Antropología eleva el informe docente de Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso, realizada por la estudiante **Nancy Magdalena Casimiro** en la cátedra de "Arqueología Pública"; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución nº 214/13 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna Nancy Magdalena Casimiro en la cátedra de "Arqueología Pública" de la Licenciatura en Antropología, a partir del 01 de Julio de 2013 y por el término de dos años;

que la Profesora Titular de la mencionada cátedra, Mgter. Mirta Bonnin, informa que la citada alumna ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

que el Coordinador de la Licenciatura en Antropología solicita se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **NANCY MAGDALENA CASIMIRO** D.N.I. 31.843.907, realizada en la cátedra "Arqueología Pública" de la Licenciatura en Antropología, durante el período 01 de Julio de 2013 al 30 de Junio de 2015

ARTICULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **31 JUL 2015**

RESOLUCIÓN Nº: **0973**
m.s.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES